



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 7

TRD: 100-02

ACTA No. 171 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 14:05 horas, del siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta extraordinaria del año 2023. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 3) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 4) CASTILLO PABON HORACIO
- 5) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 6) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 7) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 8) HENAO GARCIA WILLIAM
- 9) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 10) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 11) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 12) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 13) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No.170 del 06 de diciembre del 2023
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.170 del 06 de diciembre del 2023. puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

El presidente dice: voy a hablar de la reforma administrativa que hace tiempo esta pidiendo la entidad municipio de Yumbo a gritos, por no decir todos los empleados, porque venga les digo, yo recuerdo que cuando Fernando David Estaba en la alcaldía yo solicite que se hiciera una reforma administrativa, creo que Fernando en su momento contrato los estudios, hicieron los estudios quedaron los estudios pero al parecer esos estudios como que fueron a la basura, tengo entendido que en esta administración también hicieron unos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 7

TRD: 100-02

estudios no sé si fue con la Universidad del Valle o con quién pero tampoco esos estudios los pusieron en práctica, yo pienso concejales que eso les va a tocar a ustedes hablar con el próximo burgomaestre ósea Alexander Ruiz para que se implemente en la administración central una reforma administrativa, no para llenar de cargos burocráticos el municipio de Yumbo, sino antes por el contrario, uno con eso se evita de que jefes de despacho sale una provisionalidad y los jefes de despacho las cogen para ellos, se acomodan ellos, acomoda su gente ellos, pueden ver ustedes en Educación y se darán cuenta que lo que digo es cierto y en otras dependencias de igual manera, segundo, con una reforma administrativa el municipio de Yumbo con los estudios que tiene ya sabe y los conocen las falencias de falta de personal y aparte de eso que se mueva la escalera, se mueva la escalera como llaman comúnmente quienes hablan de la carrera administrativa de acuerdo a la Constitución y la Ley, y que también se provean los cargos que el estudio dice que hay que crear, bien sabemos por ejemplo el caso de Planeación el caso de otras dependencias, donde se contratan funcionarios y cuando les piden la información que tienen durante el tiempo que han trabajado como contratistas se la llevan y la respuesta que dan es el computador es mío yo me lo llevo, y cómo quedan los jefes de despacho que llegan?, mani cruzados porque no tienen la información que tenía ese contratista y quién lo obliga?, nadie, entonces logrando que se realice una reforma administrativa en la entidad municipio de Yumbo no solamente se va a beneficiar a los empleados que hay para que puedan ascender para que puedan subir para que puedan tener la oportunidad de brindarle al municipio sus conocimientos de acuerdo a su capacitación a su profesionalismo y no como ahora que hay gente capacitada ocupando cargos por debajo de su nivel académico, digámoslo así y si esos estudios han dicho la necesidad de proveer cargos que faltan dentro de la entidad municipio de Yumbo, eso hacia el futuro que va a pasar, que el municipio va a tener una planta fija de personal dentro de su mismo recurso humano que hoy en día más los que lleguen digamos a concursar o como diga la ley en provisionalidad pero que sepan que si llegan en provisionalidad van a concursar hacia el futuro y si ya pierden el examen problema de ellos, y con eso se va aboliendo de paso, porque es que en mi forma de ver no, muy bueno lo que ha dicho el señor alcalde entrante, que solamente va a contratar a la más mínima expresión llamémoslo así y no ese ejército de 3500 personas de las cuales si trabajan mil es mucho y si se hace la reforma administrativa ya hacia el futuro el municipio de Yumbo no va a tener que contratar tanta gente para que haga nada sino que van a tener personal de planta que con buenos jefes de despacho tendrán que cumplir a cabalidad con el oficio para el cual fueron contratados y estipulados dentro de cada cargo que estipula la carrera administrativa, yo no sé Fernando si fue que a usted no le alcanzó el tiempo para implementar la reforma administrativa, pero la verdad es que la entidad municipio de Yumbo necesita a gritos una reforma administrativa para bien de los mismos empleados que hay hoy en día y para proveer los cargos que en verdad se necesitan y por esa razón yo recuerdo que yo le hice una petición a usted y yo sé que usted hizo el estudio, pero la pregunta mía a usted Fernando cree usted que lo que yo planteo está dentro de lo razonable o me equivoco.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: lo que usted está planteando señor presidente es el deber ser, hay unos principios mínimos de la administración pública y entre esos está la eficiencia, y la eficiencia es lo que usted puede hacer en el menor costo, entonces ser eficiente es poder tener la cantidad de personal exclusivamente que se necesita para cumplir las funciones que hoy presta la administración, entonces hoy teóricamente la administración es ineficiente y es insuficiente con el personal que tiene para atender sus casos, Giovanni en estos días hacía mención a que parte de la memoria histórica del municipio de Yumbo se pierde, por ejemplo la oficina de Desarrollo Económico no tiene a nadie de planta, todo lo que hicieron estos cuatro años si por alguna razón cambia todo el grupo nadie se va a acordar qué pasó ni qué hicieron, si hay una de planta, IMDERTY una persona de planta y 4 de libre nombramiento y remoción que seguramente cambiando la jefatura cambia todo mundo, entonces se quedan sin memoria histórica y eso es un retroceso que lleva a ser ineficiente, pero nosotros tenemos aquí un problema que ha ido cogiendo mucha fuerza y es que cada vez adaptamos más a la administración a nuestros intereses políticos y no los políticos se adaptan a lo que tiene la administración, me quiero explicar, si tenemos 1000 contratistas todo el mundo se adapta a los 1000 contratistas y todo el mundo va en un juego equilibrado, no, aquí uno quiere tener mas que otro o tener unas ventajas mas que otro, y empiezan a generar una gran deformidad del deber ser, y esa discusión es importante que en algún momento discutiéramos que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 7	

TRD: 100-02

necesita Yumbo y que no necesita Yumbo, por ejemplo, el tema de IMVIYUMBO, la mayoría los conocen, especialmente la doctora Daisy fue una idea que promovió y lo volvieron realidad con el apoyo de todos los concejales mi señor padre Luis Fernando Murgueitio, y el quería con ese instituto resolver parte de ese problema que le toco vivir y era no tener casa para lograr que mas gente tuviera casa, pero cuando uno se pone analizar lo eficiente que es IMVIYUMBO, lo que construye y los beneficios que da es la entidad más ineficiente que tiene el municipio, porque cuesta un montón de plata sostener la gente que necesita para funcionar y no construye una casa, por ejemplo pasó este periodo qué proyecto de vivienda dejó esta administración, que uno diga recuerda pues desarrolló compró un lote para desarrollar, qué hizo para para mejorar, nada, y entonces quedó el río la obra del río que le va a tocar al alcalde que llega terminarla y adicionarle y resolver muchos de los problemas que se tienen allí, en la mayoría de las entidades IMVIYUMBO termina siendo una subsecretaría de infraestructura la subsecretaría de vivienda y ya así funciona en Cali, y te ahorrarías un montón de costo de personal, no tenés que echar el personal, el personal lo asume la administración y obviamente tiene más personas de planta con memoria histórica y con un proceso digamos de servicio apropiado y no una cantidad de contratistas que al final ni siquiera se cumplen la función que se necesita, unos pocos sí lo hacen la gran mayoría no, entonces presidente en ese sentido yo sí pienso que uno tiene que tratar de llevar el establecimiento públicos a su mayor eficiencia y los políticos adaptarse y sacarle el jugo se puede decir así a lo que tiene pero tratando de llevar a que sea eficiente, por ejemplo los gastos hay uno de los municipios que hoy tiene mayor riqueza per cápita creo que esa Envigado, los gastos de funcionamiento de Envigado son el 23%, en Yumbo son el 47%, Envigado es muchísimo más grande y funciona con menos, imagínese todo ese veintipico 25% lo utilizan en inversión, por eso es que nos tiene una ventaja gigantesca, y allá independientemente quién gobierne todo mundo tiene claro que hay que hacer un buen gobierno, digamos eso era una dinámica entre los países que ha sido un buen ejemplo, allá no importa al final quién gane todo mundo se apoya, solamente con este Alcalde que tuvieron ahora hubo mucho choque, y nadie lo quiso respaldar y ya les llegó a chocar con los que ya tenía el poder etcétera, pero normalmente independientemente quién ganaba allá todas las entidades públicas y privadas y los gremios todo mundo arropaba porque todo el mundo es consciente que si la administración le va bien le va bien a la ciudad, entonces sí se unen y yo creo que aquí hay que lograr eso en algún momento, yo pienso también que si todos tienen una misma regla de juego todos están equilibrados todo mundo juega con la misma regla de juego todo mundo está tranquilo, pero cuando hay desigualdades gigantes como por lo menos se pudo ver en este periodo, pues eso genera inconformidad inclusive molestias y despilfarro y deterioro, en ese sentido yo sí insistiría que se necesita y yo creería que prontamente para las próximas elecciones va a haber un cambio sustancial, esperemos que este gobierno no le quede grande hacer algunas cosas de las que tiene que hacer, y entre una de esas que va a ser que no lo estoy proponiendo yo, sino que ellos ya lo han dicho que lo van a hacer es cambiar la modalidad de contratación de la gente entonces, esos contratos de prestación de servicios se van a acabar y los van a obligar a hacer temporales o fijos y ya no va a poder tener 3000 contratistas sino que obviamente va a haber empleados públicos directamente por la administración y en esa misma condición jurídica y no serán más de 1000, y eso obviamente va a tener que ser una regla de juego para todo mundo, pero mientras que eso sucede, pues ojalá el alcalde que desde el punto de vista administrativo las decisiones que está tomando según escucho, son buenas decisiones porque le va a dar prioridad a la inversión, más que a la contratación, pero en estos momentos de crisis económica ojala esa inversión tenga retorno, y me lo explico, el parque lineal no tiene ningún retorno con todo respeto económico, qué impacto va a generar económico, la gente no va a venir a hacer turismo al parque lineal, el río no es un río atractivo ni el parque lineal tiene los árboles ni la frescura ni nada que se lo vuelva atractivo para venir a hacer turismo, entonces una inversión gigantesca que no genera retorno, ojalá el alcalde le meta duro el tema de la zona norte de desarrollo económico de Yumbo, al Puerto Seco, a la zona franca, que logre traerse el clúster de la confección que hay gente que quiere venirse para acá, que haga el cerro pero que haga una cosa que sea espectacular, que llame mucho la atención, no importa que cueste un poquito más en lo que él le ha denominado el cerro la Estancia y yo lo llamaba el parque Internacional de la paz, ese tipo de inversiones son inversiones que sí pueden lograr aumentar los ingresos de la gente, porque va a activar la economía, pero si vamos a hacer inversiones o va a ahorrar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 7	

TRD: 100-02

plata de trabajo de gente 2000 personas se quedan sin ingresos para sus casas que tenían la expectativa de trabajar aquí y no pueden trabajar en el sector privado ni van a tener una economía circulante apropiada lo que vamos a traer es un montón de pobreza y si esa plata se va a gastar como digamos pasó en esta administración en un montón de obras que no se terminaron y que no tienen ninguna función específica que traiga algún retorno real pues al final van hacerle un daño al pueblo, porque ya tenemos un pueblo acostumbrado ya llevamos 8 años un poquito más, acostumbrado a un buen número de personas de a trabajar o sustentar sus vidas en torno a la administración, y ahora que se queden sin ese ingreso va a ser un caos porque no están enseñados a trabajar en otra parte ni de otra manera, y a ganarse el mínimo y tener que trabajar 10 horas diarias hasta los sábados, cosa que no pasa aquí en la administración, y esos digamos son los ayayays que va a generar este tipo de decisiones, aunque insisto es una buena decisión administrativa porque va a tener plata para la inversión, pero si la inversión no la enfoca en generar riqueza lo que va a generar es un problema un problema serio en el bienestar de la comunidad, entonces ser eficiente señor presidente para contestar la pregunta en concreto en 10 segundos, buscar la eficiencia siempre va a ser la mejor decisión en la administración pública y en ese caso la reforma administrativa busca eso,

El presidente dice: la eficiencia no con montonera sino con gente que trabaje es necesaria en el municipio de Yumbo, por esa razón voy a enviarle un oficio para que los señores de Asoemy, la asociación de empleados de del CAMY digámoslo así, venga el lunes para preguntarles a ellos si están de acuerdo con lo que se ha planteado hoy aquí y que en palabras más cortas ha definido el médico MURGUEITIO, que hay que buscar eficiencia con menos gente, y más beneficio para la comunidad, es que yo siempre he dicho, no es de ahora, porque como lo dije cuando le presenté el derecho de petición al médico cuando era Alcalde que él hizo el estudio, yo decía que es que los municipios no están creados para generar empleo, nosotros tenemos una zona industrial que genera empleo, el municipio de Yumbo no fue creado para generar empleo, para convertir el empleo público en clanes familiares, llamémoslo así, y no es porque yo me vaya, no, yo lo he dicho con anterioridad lo he dicho siempre, y por esa razón yo pienso que sí es necesaria la reforma administrativa en el municipio de Yumbo, que si bien es cierto también lo que usted plantea médico sobre el Parque Lineal si bien es claro que no genera retorno pero sí mejoró la panorámica de nuestro río, que hicieron falta árboles, hay que mirar a ver como se implementa la siembra de árboles para que compagine la estructura de cemento con Arborización, y yo se que si se contrata mil personas hoy y se dejan de contratar 2 mil más, saben más o menos le representa eso al municipio en los 4 años, cerca de 150 a 160 mil millones de pesos para invertir en obras, ahí podremos ver las zona rurales las vías rurales o terciarias no pavimentada en su totalidad pero sí tendrán pavimentación unos metros que beneficiarán a toda la comunidad del sector rural para bien de esas regiones y para que la gente haga turismo en bicicleta, porque vemos nosotros como en nuestro municipio por la zona montañosa se ha disparado digamos el deporte del ciclismo o de ciclo montañismo, todo eso es bueno, pero con inversión de la plata que va a quedar de la no contratación, esperemos que la administración se sostenga en lo dicho, que la contratación estará a la más mínima expresión, yo sé que mentalmente más de uno me está arriando la madre pero desde que era policía me la viven arriando y mi mamá está en el cielo.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: yo quiero hacer referencia señor presidente a un tema, estaba aquí leyendo un concepto jurídico que le llegó al concejal Horacio Castillo, que él solicitó por favor en su momento frente a la compra de un predio de interés hídrico que está adelantando la administración municipal, y quiero hacer referencia a ese tema señor presidente porque es lamentable, no sé si de pronto es por desconocimiento de la norma, o por capricho, o no sé qué otra situación, porque se tiene conocimiento de que hay varios procesos en trámite para adquirir algunos predios de interés hídrico en el municipio de Yumbo, y eso me trae a la memoria señor presidente cuando usted en reiteradas ocasiones le recalaba al concejal Fernando David Murgueitio en su momento como alcalde, que él había hecho uso de unas facultades que le había otorgado el concejo en su momento cuando él era alcalde, a través del plan de desarrollo y por qué me trae eso a la mente señor presidente, porque pues no sé si es por desconocimiento de los funcionarios, aunque bueno estamos apenas hoy es 7 de diciembre y estamos en extras hasta el 30 de diciembre, tocaría esperar si de pronto van a enviar esos proyectos de acuerdo, porque la ley 1551 del 2012 en su artículo 18, a través

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 7	

TRD: 100-02

de ese artículo modificó el artículo 32 de la ley 136 del 94, quedando así en el párrafo cuarto, dice el artículo 32, de la ley 136 de 1994, en el título atribuciones a los concejos municipales, en el párrafo cuarto dice, de conformidad con el numeral tercero del artículo 313 de la constitución política, el concejo municipal o distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos, y el numeral tercero dice claramente, enajenación y compraventa de bienes inmuebles, entonces no sé si de pronto estarán por llegar esos posibles proyectos de acuerdo por medio de los cuales el señor alcalde solicitará autorización al concejo para la compra de esos predios de interés hídrico, porque si bien es cierto la ley le establece a los concejos municipales destinar como mínimo el 1% de los presupuestos para destinarlos a la compra de esos inmuebles de interés hídrico, en ningún momento le está quitando esa facultad al concejo municipal que tiene de conceder esa autorización al señor alcalde y no puede el señor alcalde utilizar unas facultades que se le dieron pro tempore en el plan de desarrollo municipal, señor presidente, para adelantar ese tipo de contratos de compraventa y como le dije ahorita me trae a memoria esa situación presidente, cuando usted en su momento le decía al concejal Murgueitio que fue alcalde en el periodo 2012 – 2015, que él había hecho uso de esas facultades concedidas en el plan de desarrollo para desconocer, o hacerle el quite a algunas autorizaciones que debían venir aquí al concejo municipal, entonces por esa situación señor presidente, honorables concejales, señora secretaria si es tan amable, sírvase enviarle un oficio al ingeniero David Flores, Secretario de Ambiente municipal, para que por favor se sirva informar a la honorable corporación, qué procesos de compra de bienes inmuebles de interés hídrico se están adelantando por parte de la administración municipal y que por favor esa información sea remitida a la corporación a la mayor brevedad posible señora secretaria.

El presidente dice: venga, ¿dónde está el oficio de la respuesta que le dieron?, préstamelo, venga, como el tema de Horacio se trató en sesión, voy a leer todo lo que le enviaron a usted, para que la comunidad y todos tengan conocimiento de causa del oficio, porque creo que Horacio habló fue de la situación jurídica suya, ante la ley por posible pérdida de su curul, es más o menos ¿cierto?

Interviene el concejal Alexander Bejarano: quiero darle claridad al presidente allí en el oficio que usted va a leer, es la respuesta que le envían al concejal Horacio Castillo el director del departamento jurídico, Jesús Miller Díaz, frente a la inquietud que tenía el concejal Horacio Castillo y que manifestó aquí en la sesión, en lo referente de si la administración podría comprar ese predio a sabiendas de que el propietario del mismo es un hermano del concejal y que si él no estaba o la administración inmerso en algún tipo de inhabilidad por esa situación, que es un tema totalmente diferente a lo que yo planteé en mi intervención, y es de que para ese tipo de compras o de contratos de compraventa de bienes inmuebles, el alcalde debe solicitar autorización expresa del concejo municipal, entonces quería dar claridad a ese aspecto señor presidente.

El presidente dice: muchas gracias por la interpelación, referente a que sí se puede comprar, se puede comprar, la duda está en que si lo puede comprar directamente el alcalde o tiene que venir aquí al concejo para que se le den la facultades para comprar, entonces vamos a pedirle al departamento jurídico creo, que nos diga, porque ellos son los que tienen que responder, es el departamento jurídico el que nos tiene que decir, si es viable y está dentro de los presupuestos que usted dice concejal Alexander Bejarano, de que tiene que venir aquí al concejo para darle la facultad al señor alcalde, para que compre el predio, para que no lo haga de manera unilateral.

Interviene el concejal Alexander Bejarano: sí presidente, pero de todas maneras señora secretaria, que el secretario de ambiente el ingeniero David Flores nos informe a la corporación, qué procesos se están adelantando para la compra de bienes y muebles de interés hídrico y si es solamente es ese predio del que hizo la consulta del concejal Horacio Castillo, o si hay algunos otros predios de interés hídrico que la administración esté adelantando algún trámite o algún negocio de compraventa de un predio de este de carácter, señor presidente.

El presidente dice: ya le entendí, palabras más, palabras menos, es preguntarle al señor David Flores que le informe a la corporación, dentro del control político que nos corresponde, si hay varios predios en este momento presupuestados para ser comprados como reserva hídrica en el municipio de Yumbo y aparte de eso pues también ahí la pregunta, que quede claro, que si lo pueden comprar ellos de manera unilateral o tiene que venir aquí como usted lo dice y como dice la ley, aquí al concejo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 7	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el concejal Fernando David Murgueitio: en el tema de la compra de interés hídrico, la tesis que está planteando el concejal Bejarano tiene mucho sentido porque igual es una compra de un bien inmueble, pese a que esas compras tienen una obligación jurídica que es invertir mínimo el 1% del presupuesto en la compra y el mantenimiento, pero es la disposición del recurso, mas no la metodología de la compra, y en la metodología la constitución es clara, eso son facultades del concejo la autorización de la compra de bienes inmuebles, sean del interés que sea, ósea que de entrada yo si creería que tiene que pasar la autorización de una compra de un predio, debe de estar autorizada por el concejo, por el otro lado en el caso del familiar a uno si le queda la duda, yo quiero planteárselos aquí, porque aquí ha quedado la salvedad por parte del concejal Horacio que el no tiene nada que ver, ni ha gestionado, ni tiene cercanía en ese negocio que está planteando un familiar con la administración, y eso es válido hacerlo, porque pese a que digan en un concepto que se puede hacer, a mí me queda la duda, porque por qué hoy no pueden hacer un contrato un familiar por 10 millones, 5 millones, 1 millón de pesos, van a poder hacer una compra de 100, 200 millones de pesos un familiar, ósea a mí a mí eso no me cuadra jurídicamente en la lógica básica que yo manejo de lo jurídico, en ese sentido pues digamos lo que quiero reforzar y ser testigo, de que el concejal Horacio lo ha dicho y lo ha manifestado y se ha vuelto inclusive de discusión pública, el hecho de que él no tiene nada que ver, ni ha participado, ni está en el interés, ni ha gestionado nada, al contrario ha advertido aquí, se podría decir que antes ha hecho esfuerzos para lo contrario, sobre ese tema de esa compra que quiere hacer la administración.

Presidente yo quisiera solicitarle, no sé si lo hacemos por proposición, lo podemos hacer mañana en una proposición o ahora, esta discusión que el presidente Petro ha llevado al país, donde le está quitando el subsidio al combustible, donde está aumentando los impuestos para el consumo del azúcar, quiero decir que todo esto tiene una justificación clara y evidente y yo diría las medidas que está tomando el presidente no solamente es por proteger el medio ambiente, sino también una medida económica, una estrategia de regular el fondo de estabilización y poder tener un mejor saneamiento fiscal el país, pero de qué sirve entonces si eso al final lo que está haciendo es perjudicar al pueblo y el pueblo tiene que transportarse, tiene que transportarse los alimentos etcétera, a mí me gustaría mucho que le propusiéramos desde aquí como concejo una carta al señor presidente, diciéndole que si esa es la decisión que está tomando que hoy día está llevando a caos el país, pues que tome una decisión diferente frente a los vehículos alternativos, frente a los estudios de combustibles alternativos como el hidrógeno, pero también que haya estímulos para que la gente pueda acceder a los vehículos eléctricos, si nosotros tuviéramos más vehículos eléctricos pues la gente va a tener que usar menos combustible y podemos hacer una transición energética, como él lo está planteando, pero hoy no hay ningún incentivo para comprar carros eléctricos más que evitarse el pico y placa en las ciudades donde hay pico y placa, y eso no tiene ningún sentido, no hay incentivos en la compra, es decir en los intereses o en los créditos, no hay incentivos en los costos de los vehículos, porque si le lograra una un incentivo de esa magnitud sería diferente esa transición y el golpe al pueblo y a la comunidad sería diferente, porque al final aunque el presidente crea que golpear quisiera que haga una discusión de unos pocos ricos del país y golpea el gran parte o la inmensa clase media y a la clase pobre que somos más del 93% de la población de Colombia, y entonces esa discusión termina frenando y golpeando realmente el país, a mí me parecería importante que desde acá no sabemos si sea un canto la bandera o no, pero puede justificar, o al bloque parlamentario escribirle nosotros desde acá desde el bloque parlamentario que el bloque parlamentario del Valle del Cauca también le plantee eso en la reformas al presidente, oiga quiere una transición energética pues entonces facilítela porque no hay facilidad para acceder a los paneles solares, hay unos costos altísimos, no hay una financiación especial, bueno baje las tasas en eso, en los paneles solares, en los vehículos eléctricos, patinetas eléctricas motos eléctricas etcétera para que se abra el mercado y cambie un poquito el mercado y el impacto y la calidad de vida de los colombianos, entonces no sé si lo hacemos por proposición señor presidente o le elaboramos la carta y desde acá le escribimos.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: también tenemos el negocio más bonito que se ha presentado hoy en día por proposición que hace, es que ellos no están mirando medio ambiente ni están mirando nada, es un negocio que tiene, porque el que paga una mensualidad para salir a la calle pico y placa, todos los vehículos pagáramos para salir entonces no habría medio ambiente, nada, ya que es un negocio que tiene camuflado es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 7	

TRD: 100-02

un negocio del estado, eso es que también le tenemos que mirar, y también mandar un concepto sobre el tema que por qué cuidar el medio ambiente y porque el que paga los 2 millones y medio puede salir a la calle tranquilamente en su vehículo.

El presidente dice: los invito a todos los concejales que se lean ese libro que se llama crimen de estado, para que se den cuenta allí y saquen sus propias conclusiones del engaño tan grande según este escritor con investigaciones científicas del cuento del calentamiento global, médico usted que también le gusta crimen de estado de José Ferrari Muñoz es un español, yo me lo conseguí y lo estoy leyendo, y la verdad es que lo que él plantea ahí es un engaño a la comunidad mundial, pero los invito a que lo lean para que se den cuenta de esa situación.

Lo que plantea el médico y Horacio, pues con ese bloque parlamentario que tenemos nosotros ese congreso que tenemos salvo excepciones que están más acomodados que un dado en un parques, pues escribirles es como usted dice médico es un canto a la bandera, que se puede hacer para dejar un precedente, pero como decía Horacio, si usted paga el pico y placa no congestiona, si usted paga las bolsas plásticas en los supermercados no contamina, son decisiones que aparentan cumplir un objetivo, pero la verdad que lo único que buscan es recaudar plata como es obligar a la gente a comprar las bolsas plásticas a los supermercados o como es pagar el pico y placa, o como es pagar hoy en día ya el galón de combustible de gasolina en este momento cerca de 15,000, y por eso los invito a que se lean ese libro crimen de estado, que lo lean aquellos que se las dan de ambientalistas para que se den cuenta de que el padre nuestro no es como nosotros lo rezamos sino que es muy diferente.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 14:55 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de diciembre del 2023, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co